Ha muerto para siempre, advierte Monreal

Sepultan cláusula eterna

Impide reserva para Verde y PT entrada en vigor

de 'Plan B' electoral

MAYOLO LÓPEZ

Después de un intenso jaloneo, con negociaciones furtivas y dos manotazos presidenciales, la polémica figura que buscaba preservar la chiquillada, específicamente el Verde Ecologista y el Partido del Trabajo (PT), de facto ha sido sepultada.

"La figura de la cláusula de 'vida eterna' ha muerto para siempre", sentenció el senador Ricardo Monreal.

Al conjuro de la discusión del "Plan B", el recurso con el que los partidos se mantenían a flote mediante una transferencia de votos había pasado la aduana del Senado. pero la palabra del Presidente Andrés Manuel López Obrador lo hizo naufragar en San Lázaro.

En una primera etapa, el "Plan B" en materia electoral dio entrada a esa polémica figura, a instan-



CORRECIÓN DE LA CORTE

cias del partido del tucán y del Trabajo, pero provocó el enojo del tabasqueño y la mayoría del Senado se vio obligada a suprimirla en comisiones.

Los ecologistas y los petistas maniobraron en la Secretaría de Gobernación y advirtieron que no respaldarían con su voto el "Plan B" que

tanto importaba al Gobierno federal. Morena cedió y, de último momento, dio su visto bueno a una reserva que el PVEM introdujo el miércoles.

Con el respaldo de sus aliados, Morena empujó esa reserva y a la medianoche había resucitado; pero un nuevo manotazo del Presidente de la República la detuvo abruptamente en San Lázaro. A regañadientes, el diputado Carlos Puente, jefe de la bancada del Verde, anunció que retiraria la clausula de la discordia.

"No requerimos de ayuda artificial", prorrumpió el legislador.

Esa misma cláusula, de hecho, impidió que el paquete de leyes del "Plan B" entrara en vigor el 1 de enero de 2023, puesto que el Senado debe retomar la discusión, pero será hasta el 1 de febrero, fecha en que se abre el nuevo periodo de sesiones ordinario del Congreso de la Unión.

La eliminación en la Cámara de Diputados de la cláusula, a última hora, impedirá que el Ejecutivo pueda publicar las leves.

Al respecto, el senador Monreal explicó que, dado que los diputados suprimieron el párrafo relacionado con la cláusula, todo el paquete de normas de carácter electoral no podría entrar en vigor sino hasta que la Cámara alta lo apruebe de nueva cuenta.

"En un principio, en el dictamen que nos envió la Cámara de Diputados, allí es-

taba la cláusula (de 'vida eterna'). En el dictamen que presentamos modificado, eliminamos esta cláusula, pero en el trayecto de la madrugada (del jueves) se volvió a introducir y así se votó. Al otro día, el Presidente de la República muestra su desacuerdo y advierte que si no se corrige, la vetará", recordó el legislador.

"Ayer por la noche (jueves), la Cámara de Diputados, finalmente la elimina. ¿Y qué sucede en términos parlamentarios? Nosotros entraremos (en el Senado) a una segunda revisión. Ya actuamos como Cámara revisora en una ocasión, ahora será una segunda revisión. Aprobaron todo lo que nosotros modificamos, salvo esa cláusula", detalló.

Monreal dijo entonces que el Senado tiene dos caminos: "allanarnos a lo que hizo la Cámara de Diputados en una segunda revisión, o confirmarlo v sostenerlo, v creo que la mayoría va a inclinarse por allanarse. Es decir, eliminarla del cuerpo normativo de la Lev de Instituciones y Procedimientos Electorales.

El senador rechazó la posibilidad de que este asunto pudiese ventilarse en un periodo extraordinario, dado que Morena no tiene la mayoría necesaria en el seno de la Comisión Permanente como para poder convocarlo.

"Por lo tanto, se necesitará acudir hasta el 1 de febrero para continuar y consolidar el

trámite. En términos técnicos, la legislación electoral de las cuatro leyes (del 'Plan B') no está aprobada, porque no ha concluido su proceso legislativo y no puede la Cámara de Diputados, ni la de Senadores, enviar el paquete legislativo para su publicación, aunque pudiera sacarse sólo ese artículo impugnado o votado para eliminarlo en la Cámara de Diputados, nosotros en el Senado no podríamos en periodo de receso enviarlo al Ejecutivo para su publicación.

'Quiere decir que, al no estar aprobadas esas cuatro leyes, no se puede publicar y su vigencia no puede iniciar. Será hasta febrero, cuando volvamos a retomar este paquete de cuatro reformas. Lo que puede publicar el Ejecutivo es la Ley de Comunicación Social y la Ley de Responsabilidades Administrativas, que se ubican en otra



En términos técnicos, la legislación electoral de las cuatro leyes (del 'Plan B') no está aprobada, porque no ha concluido su proceso legislativo y no puede la Cámara de Diputados, ni la de Senadores, enviar el paquete legislativo para su publicación"

Será hasta febrero, cuando volvamos a retomar este paquete de cuatro reformas. Lo que puede publicar el Ejecutivo es la Ley de Comunicación Social y la Ley de Responsabilidades Administrativas, que se ubican en otra minuta".

